

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Renault».
Modelo .....	55-14 V.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Renault Agriculture», Rovigo (Italia).
Motor: Denominación .....	Deutz, modelo F3L 912.
Combustible empleado .....	FOD. Densidad, 0,840.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV-hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	45,6	2.112	539	183	20,0	756
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	46,2	2.112	539	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.351 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

Datos observados	49,0	600	2.351	189	20,0	756
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,6	600	2.351	-	15,5	760

## III. Observaciones.

**4855** RESOLUCION de 18 de enero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.667; con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación que se indica.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Tercero.-Remitir al «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, para su publicación y conocimiento de terceros.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.667, denominada «Apiteide», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción, elaboración y comercialización de productos apícolas. Tiene un capital social de 2.700.000 pesetas y su domicilio se establece en Camino de Chasna, 24, La Orotava (Tenerife), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora está compuesta por Presidente, Enrique Rams Juan; Secretaria, María Amparo Montilla Andrés; Vocal, Carmen Rosa González Dávila.

Madrid, 18 de enero de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**4856** RESOLUCION de 18 de enero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.669, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación que se indica.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Tercero.-Remitir al «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, para su publicación y conocimiento de terceros.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.669, denominada «Aguafres», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la explotación en común de tierras. Tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en Isaac Peral, número 10, Lucena del Puerto (Huelva), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Vicente Regidor Orihuela; Secretario, Cristóbal Regidor Orihuela; Vocal, Carmen Moro Garrochena.

Madrid, 18 de enero de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**4857** RESOLUCION de 22 de enero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.675, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación que se indica.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Tercero.-Remitir al «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, para su publicación y conocimiento de terceros.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.675, denominada «Los Garitos», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras y ganado. Tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Barrio de Cubillas, Matienzo-Ruesga (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, José Manuel Peral Aja; Secretario, José Manuel Peral Peral; Vocal, Francisco Javier Peral Aja.

Madrid, 22 de enero de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

## UNIVERSIDADES

**4858** RESOLUCION de 23 de enero de 1990, de la Universidad de Granada por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la Licenciatura en Filología (Sección de Filología Inglesa), a impartir en la Facultad de Humanidades de Jaén de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de la Licenciatura en Filología (Sección de Filología Inglesa), a impartir en la Facultad de Humanidades de Jaén, integrada en la Universidad de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número